

Entidad beneficiaria: Asoc. Cultural el Ancla (Almería).
 Importe: 167.898,50 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP La Chanca.

Entidad beneficiaria: Ayto. de Cañete de las Torres (Córdoba).
 Importe: 39.824,00 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Ramón Hernández, IES Virgen del Campo.

Entidad beneficiaria: CDP Amor de Dios (Granada).
 Importe: 68.607,00 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: Colegio Amor de Dios.

Entidad beneficiaria: CDP San José (Granada).
 Importe: 64.295,00 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP San José de Granada.

Entidad beneficiaria: Ampa Amigos de una Escuela Mejor CEIP Gómez Moreno (Granada).
 Importe: 32.038,22 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CEIP Gómez Moreno.

Entidad beneficiaria: CDP Ave María Esparraguera (Granada).
 Importe: 11.226,60 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP Ave María Esparraguera.

Entidad beneficiaria: CDP Luisa de Marillac (Granada).
 Importe: 85.662,54 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP Luisa de Marillac.

Entidad beneficiaria: Ciudad de los Niños de Granada (Granada).
 Importe: 76.068,30 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: Centro Ciudad de los Niños.

Entidad beneficiaria: Ciudad de los Niños de Huelva (Huelva).
 Importe: 106.452,50 €.
 Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar para el alumnado de el/los centro/s: CDP Ciudad de los Niños Huelva.

Sevilla, 12 de abril de 2012.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineromedicinal de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo denominado «Termas Medina Elvira» ubicado en el término municipal de Atarfe (Granada). (PP. 1105/2012).

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por Fertilizantes Biológicos de Granada, S.A., con domicilio en Plaza Isabel la Católica, núm. 7, Granada, se ha presentado con fecha 12 de diciembre del 2011, solicitud de declaración de agua mineromedicinales de origen termal de las aguas procedentes de un sondeo de-

nominado «Termas Medina Elvira», núm. 54, situado en la parcela PL UE-I/26 10 paraje Sierra Elvira del término municipal de Atarfe, propiedad de la sociedad solicitante, en el punto de coordenadas universal transversal mercator siguientes:

X: 436.519.
 Y: 4.120.487.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Granada, 22 de marzo de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto planta termosolar denominada «Solargate 3», en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 4063/2011).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, SOBRE SOLICITUD DE UTILIDAD PÚBLICA EN CONCRETO DE LA PLANTA TERMOSOLAR DENOMINADA «SOLARGATE 3», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G.: 1495. Exp.: 250.511.

Peticionario: Solargate Electricidad Tres, S.A.

Domicilio: Calle Energía Solar, 1. 41014, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Cortijo El Torbiscal.

Descripción:

- Planta solar térmica para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión y, una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

- Tipo: Cabina Interior.

- Esquema: Simple barra.

- Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

- Transformador de 62,5 MVA, 220/15 kV.

- Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.
 Esquema: Conexión línea-transformador.
 Alcance: 1 posición de línea-transformador.
 • Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.
 Potencia nominal de la instalación: 50 MW.
 Presupuesto: 236.097.991,40 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes,

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

Referencias: R.E.G: 1495

Exp.: 250.511

A N E X O

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA (SEVILLA)

Titulares	Datos catastrales de la Finca			Núm. apoyos o arquetas	Total ocupación permante (m ²)	Total ocupación temporal (m ²)
	Municipio	Poli-gono	Parcela			
José Manuel de la Cámara, S.A.	Utrera	59	1	-	1.640.889,15	1.640.889,15
Tarifilla, S.L.	Utrera	59	3	-	307.979,30	307.979,30
José Manuel de la Cámara, S.A.	Utrera	58	5	-	328.158,44	328.158,44
Vía Pecuaria	Utrera	59	9001	-	27.722	27.722
Vía Pecuaria	Utrera	59	9014	-	27.721	27.721
Desagüe	Utrera	59	9022	-	635,70	635,70

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto planta termosolar denominada «Solagarte 1», en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 4064/2011).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 1493. Expte. 250.509.
 Peticionario: Solargate Electricidad Uno, S.A.
 Domicilio: Calle Energía Solar, 1, 41014, Sevilla.
 Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.
 Emplazamiento: Cortijo El Torbiscal.

Descripción:

- Planta Solar térmica para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión y, una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

• Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

• Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15kV.

• Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

• Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Potencia nominal de la instalación: 50 MW.
 Presupuesto: 236.097.991,40 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

Referencias: R.E.G.: 1493

Exp.: 250.509

A N E X O

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la instalación

Término municipal de Utrera (Sevilla).

Titulares: José Manuel de la Cámara, S.A.

Datos Catastrales de la finca:

Municipio: Utrera.